

Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ
Financiación de proyectos de investigación (convocatoria 2023)

- DOCUMENTO DE ACUERDO -

En el marco de las actividades desarrolladas por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ se apoya el desarrollo de proyectos binacionales en las líneas de investigación definidas por el Instituto CAPAZ. Los proyectos seleccionados tienen incidencia directa en las regiones de Colombia, especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

En mayo de 2023, el Instituto CAPAZ abrió una convocatoria para la financiación de proyectos de investigación presentados por equipos internacionales de investigación. El proyecto titulado: “*Pandillas y reconfiguraciones territoriales en Puerto Tejada, Cauca. Una mirada desde el posacuerdo*”, presentado por *Karen Nathalia Cerón Steevens*, fue seleccionado por parte del Instituto CAPAZ como beneficiario para recibir la suma de €5,000.00 (cinco mil Euros) en forma de beca concedida al grupo de investigación interinstitucional líder de la propuesta.

La beca del Instituto CAPAZ se asigna una vez firmado el presente documento por la persona natural o jurídica designada por el grupo de investigación para recibir los recursos. Los recursos del Instituto CAPAZ no pueden usarse para financiar costos de administración (*overheads*).

Período de ejecución. El proyecto debe ser ejecutado entre el 11 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024, según la propuesta técnica y financiera presentada por el grupo beneficiario en el Anexo 1 de la convocatoria 2023 del Instituto CAPAZ para la financiación de proyectos de investigación.

Informes de gestión y reporte de gastos. El coordinador científico del proyecto beneficiario deberá rendir un informe parcial y un informe final sobre el desarrollo del proyecto. Con el informe final se debe entregar un balance financiero anexando los soportes que justifiquen los gastos del proyecto, a más tardar el 31 de julio de 2024, según lo establecido en el *Instructivo para el desembolso de fondos*. Los montos de los gastos que no puedan justificarse con facturas o documentos equivalentes al final del periodo de la financiación aquí estipulada deberán devolverse al Instituto CAPAZ.

Inventario: De acuerdo con las directrices del DAAD, si durante la ejecución del proyecto se adquieren equipos o elementos técnicos para cumplir con su objetivo, éste deberá ser incorporado al inventario del Instituto CAPAZ y deberá ser entregado al final del proyecto.

Órdenes de servicio individuales: No será posible realizar órdenes de servicios o compras de artículos que excedan el monto de 3.000 € para un solo proveedor o persona.

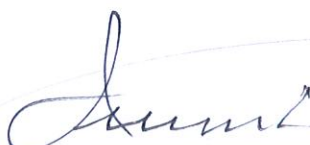
Terminación anticipada. El presente acuerdo de subvención se podrá dar por terminado de manera anticipada por causas de fuerza mayor que impidan la ejecución de éste, como, por ejemplo, el agravamiento de las circunstancias de la pandemia. En esos casos, el Instituto

CAPAZ podrá cancelar su compromiso de financiación, en cuyo caso no asumirá ningún gasto derivado de la mismo.

Propiedad intelectual. El Instituto CAPAZ reconoce los derechos morales sobre los productos resultado del presente proyecto de investigación a los y las investigadores e investigadoras que los realicen. El coordinador científico del proyecto tiene la responsabilidad de coordinar los temas de propiedad intelectual con los demás investigadores e investigadoras que participen de la implementación del proyecto.



Prof. Dr. Stefan Peters
Director del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ) y de la Cátedra en Estudios de Paz de la Justus-Liebig Universität Gießen



Dr. Julio Londoño Paredes
Decano
Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos
Universidad del Rosario

Bogotá D.C., (Fecha: 10/08/2023)

ELABORÓ JENIFFER LORENA GARZÓN MONROY PROFESIONAL JURIDICO CORPORATIVO 11-08-2023 10:05:36
APROBÓ JULIO LONDONO PAREDES DECANO FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES. POLÍTICOS Y URBANOS 14-08-2023 19:09:18
APROBÓ IRINA JANETH MENDOZA CARCIOFFI DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 16-08-2023 08:26:33
APROBÓ PAULA ALEXANDRA GIL LOPEZ ASESOR JURIDICO SENIOR 16-08-2023 09:31:16